

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SAN JUAN



REPÚBLICA ARGENTINA

FRANCISCO  
MAGNANES  
C.I.A. Nº 122611920  
ONDES  
026400

C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916  
Art. 4º Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán  
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.  
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración  
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera  
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.  
(Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E)  
Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.  
Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO CII

SAN JUAN, MARTES 18 DE JUNIO DE 2019

25.940



## GOBIERNO DE SAN JUAN

### **AUTORIDADES:**

**Dr. EMILIO JAVIER BAIROCCHI GUIMARAES**  
Ministro de Gobierno

**Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS**  
Ministro de Educación

**Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO**  
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

**Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO**  
Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

**Sr. ARMANDO SÁNCHEZ**  
Ministro de Desarrollo Humano  
y Promoción Social

**C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI**  
Ministro de Hacienda y Finanzas

**Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC**  
Gobernador

**Dr. MARCELO JORGE LIMA**  
Vicegobernador y Presidente nato  
de la Cámara de Diputados

**Dr. GUILLERMO HORACIO DE SANCTIS**  
Presidente Excm. Corte de Justicia

**Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO**  
Ministro de Salud Pública

**Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL**  
Ministro de Minería

**Lic. CLAUDIA ALICIA GRYSZPAN**  
Ministro de Turismo y Cultura

**CPN. JUAN FLORES**  
Secretario General de la Gobernación

**Lic. DOMINGO RAÚL TELLO**  
Secretario de Ambiente y  
Desarrollo Sustentable

**Ing. TULLIO ABEL DEL BONO**  
Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

**Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ**  
Secretario de Deportes

[www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar](http://www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar) / [www.sanjuan.gov.ar](http://www.sanjuan.gov.ar)

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PÉNDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



## **DECRETOS SINTETIZADOS**

DECRETO N° 0650 -MIySP- 30-04-19

ARTÍCULO 1°.- Se deniega (30) Treinta días hábiles de Licencia Anual Reglamentaria Año 2018, de un total de treinta días hábiles que le corresponden al señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Julio ORTIZ ANDINO, D.N.I. N° 13.107.147, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 536-A.

DECRETO N° 0658 02-05-19

ARTÍCULO 1°.- Decláranse de Interés las "2° Jornadas Provinciales del Sector Público para Profesionales en Ciencias Económicas", que se realizarán en nuestra provincia los días 16, 17 y 18 de Mayo de 2019.

DECRETO N° 0669 -MIySP- 06-05-19

ARTÍCULO 1°.- Se ratifica en todas sus partes el Acta Acuerdo, celebrado entre la Dirección de Arquitectura representada por el Sr. Sub Director, Ingeniero Civil Jorge Marcelo Mattar, y la Municipalidad de Iglesia representada por el Sr. Intendente Marcelo David Marinero, de fecha 13 de Marzo de 2019, que como Anexo forma parte del presente Decreto.

DECRETO N° 0670 -G- 06-05-19

ARTÍCULO 1°.- Préstese el acuerdo a las Órdenes de Compra varias, que fueron autorizadas por Secretaría General de la Gobernación, quedando ratificada su parte dispositiva y aprobados los gastos que ascienden a la suma de PESOS: QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 523.999,40).

DECRETO N° 0674 -SEAyDS- 07-05-19

ARTÍCULO 1°.- Ratifícase el Acta Complementaria suscripta entre el Gobierno de la Provincia de San Juan, representado por el Sr. Secretario de Estado de Ambiente v Desarrollo Sustentable Lic., Domingo Raúl Tello y la Fundación Universidad Nacional de San Juan, representada por su Presidente Dr. Ing. Aníbal Altamira, en fecha 15 de Noviembre de 2018 y que como Anexo forma parte integrante del presente instrumento legal.

DECRETO N° 0675 -MG- 07-05-19

ARTÍCULO 1°.-Apruébase el Estatuto Social de la entidad civil denominada "Fundación Sendas", el que forma parte integrante de la presente norma legal, autorizándose en consecuencia a funcionar en calidad de persona jurídica.

DECRETO N° 0676 -MG- 07-05-19

ARTÍCULO 1°.-Transfírase al Agente Oscar Exequiel AGÜERO VERÓN, D.N.I. N° 39.525.818, del Cuerpo Servicio Auxiliar Escalafón Oficinista al Cuerpo Seguridad Escalafón General, a partir de la firma del presente Decreto, conforme las consideraciones efectuadas precedentemente.

DECRETO N° 0677 -MG- 07-05-19

ARTÍCULO 1°.- Pásase a situación de retiro obligatorio al Ayudante Mayor del Escalafón Penitenciario Personal Sub Alterno del Servicio Penitenciario Provincial, Adrián Marcelo Tejada, con un haber de retiro consistente en el (100%) de las remuneraciones y suplementos sujetos a aportes del haber que percibe un Ayudante Mayor con veinticinco (25) años de antigüedad, atento a los considerandos expuestos en la presente norma legal.



## **NOTIFICACIONES**

### INTIMACIÓN

#### INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

El Instituto Provincial de la Vivienda: INTIMA a cada uno de los adjudicatarios, beneficiarios y/o Tenedores Precarios, que a continuación se detallan, a que en el plazo de DIEZ (10) días hábiles a contar de la última publicación de esta, comparezcan ante el Departamento Asuntos Legales de este Organismo, en el Edificio del Centro Cívico 5° Piso, sito en Avda. Libertador Gral. San Martín 750 - O - Capital, motiva tal solicitud la falta de documentación, por motivos relacionados a la escrituración y la mora en lo que respecta al pago de sus cuotas mensuales, todo bajo apercibimiento, conforme lo establece la Ley N° 196-A.-----

TITULAR	M.I. N	VIVIENDA	BARRIO	EXPTE. N°
SEBASTIAN ARIEL OVIEDO y DEOLINDA NELIDA MANRIQUE	29.481.398 y 28.193.138	CASA 12 - MANZANA "N"	SIERRA MORADA - DPTO. RAWSON	501-000007-2010
SILVIA ROSANA GARAY	21.610.359	CASA 1 - MANZANA "Q"	SIERRA MORADA - DPTO. RAWSON	501-003890-2009
NANCI CRISTINA VARGAS	22.752.344	CASA 25 - MANZANA "H"	LAS PIRCAS - DPTO. RAWSON	501-004868-2009
LUIS MANUEL CUELI BRUSOTTI y CARINA VANESA AGÜERO CASTILLO	27.574.237 y 26.388.757	CASA 2 - MANZANA "A"	ALTO DE SIERRA - DPTO. SANTA LUCÍA	501-006183-2007
GUSTAVO ADOLFO PEREZ VILLAFAE	23.378.696	CASA 7 - MANZANA "E"	7 DE SEPTIEMBRE III - LORENZO MIGUEL - DPTO. RAWSON,	501-001354-2012

QUEDAN FEHACIENTEMENTE NOTIFICADOS.



GOBIERNO DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
CONCURSO DE RESIDENCIAS EN SALUD  
ESPECIALIDADES NO MÉDICAS  
**DE: DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS Y CA-  
PACITACIÓN**  
TEL 0264-4305511

MAIL: residencias.sanjuan@gmail.com

El Ministerio de Salud Pública de la Provincia de San Juan, en cumplimiento a la Resolución N° 0680-MSP-2010 "Re ofrecimiento de las Plazas" que reza: **"Una vez finalizado el ofrecimiento general, y en los casos en que las becas no fueran aceptadas y/o no existieran más postulantes, el Sr. Ministro de Salud Pública tendrá la facultad, en carácter inapelable, de efectuar un "Re ofrecimiento de las Plazas Vacantes" del primer año; pudiendo en tal caso cambiar la "Especialidad" y/o "Profesión" de la beca, según las necesidades del sistema. Una vez autorizado por el Ministerio de Salud de la Nación, el re ofrecimiento de las becas se hará respetando el orden de mérito definitivo de cada Especialidad médica y/o profesión no médica, en que los postulantes se hubieren presentado"**, llama a los profesionales que quedaron en orden de mérito en **LA BECA DE RESIDENCIA NO MÉDICA DE TRABAJO SOCIAL** para adjudicar beca vacante (1 UNA).

Como así también, en cumplimiento a la Resolución N° 2262-MSP-2019 que en sus artículos 1° y 2° establece: **"Modifíquese, exceptivamente y por única vez, la línea de corte del EXAMEN DE RESIDENCIAS NO MÉDICAS, para la instancia de Re Ofrecimiento de Cargos Vacantes - Concurso 2019, en la Profesión de Trabajo Social. Determínese, bajar la línea de corte del examen, de cin-**

**cuenta (50) a cuarenta (40) puntos, para que en instancia de Re ofrecimiento de cargos pueda cubrirse al menos un cupo en la Residencia de Trabajo Social"**.

La RE ADJUDICACIÓN de la beca vacante se llevará a cabo el día 27 DE JUNIO de 2019 en Oficina de División Recursos Humanos y Capacitación del MSP -Centro Cívico 3° Piso Núcleo 2, de 8 a 12 hs.  
Fdo.: Andrea Pérez Pazo

Jefa Div. Recursos Humanos y Capacitación  
Ministerio de Salud Pública - San Juan  
Cta. Cte. 16.144 Junio 18 \$ 420.-

### INTIMACIÓN

#### INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

El Instituto Provincial de la Vivienda: INTIMA al Sr. PABLO ANDRÉS PERUGINI, M.I. N° 31.221.688, a que en el plazo de DIEZ (10) días hábiles a contar de la última publicación de esta, comparezca ante el Departamento Asuntos Legales de este Organismo, en el Edificio del Centro Cívico 5° Piso, sito en Avda. Libertador Gral. San Martín 750 - O - Capital, a fin de que acredite el progreso de la petición de traslado iniciado en Agosto del Año 2018, referidas en el **Expediente N° 501-001871-2018**, identificado según SIGED, bajo apercibimiento de Ley. QUEDA USTED FEHACIENTEMENTE NOTIFICADO.

Cta. Cte. 16.146 Junio 18-19. \$ 300.-



## INTIMACIÓN

### INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

El Instituto Provincial de la Vivienda: Dispone en el Expediente N° 326.851-M-1987, registro del Instituto Provincial de la Vivienda e identificado según SIGED con el N° 501-002701-1987, INTIMAR al Sr. JESUS ANTONIO MACHADO, M.I. N° 6.742.592, titular de la vivienda identificada como: CASA 8 -MANZANA "A" – BARRIO "EL CERRILLO" – DPTO. POCITO, a que en el plazo de DIEZ (10) días hábiles a contar de la última publicación de esta, proceda a habitar normalmente su respectiva unidad habitacional con el grupo familiar declarado, como así mismo abonar lo adeudado en concepto de servicios mensuales de la vivienda identificada, todo bajo apercibimiento de Revocación de la adjudicación en venta, dejar sin efecto la Resolución que los tiene como beneficiarios de una Asistencia Financiera tornándola ejecutable, y/o Tenencia Precaria, conforme lo establece la Ley N° 196-A.

Además y en el plazo indicado deberá/n comparecer en el respectivo expediente, ante División Mesa de Entradas y Salidas de este IPV, en el Edificio del Centro Cívico, 5° Piso, sito en Avda. Libertador Gral. San Martín 750 - O - Capital, acreditando las razones de porque no habitan la vivienda, ejerciendo de ese modo el derecho de defensa que les otorga el Art. 1°, apartado f, puntos 1 y 2 de la Ley N° 135-A y Decreto Reglamentario N° 0655/73; debiendo asimismo en las actuaciones, constituir domicilio real y especial.

QUEDA/N FEHACIENTEMENTE NOTIFICADO/S.

Cta. Cte. 16.143 Junio 18-19. \$ 720.-

## EDICTOS DE MINAS

### EDICTO DE MENSURA

#### Expediente N° 1124-164-S-06

El Director del Registro Minero y Catastro del Ministerio de Minería, comunica que se ha presentado la Empresa Minera Sud Argentina S.A., solicitando la Mensura de la mina "CHITA I", en el Dpto. de Iglesia, la Labor Legal se encuentra en las siguientes coordenadas:

#### COORDENADAS DEL ÁREA A

#### MENSURAR - GAUSS KRUGER PGA '94.

VÉRTICE	PLANA X	PLANA Y
L.L.	6.622.136,92	2.448.726,78
A	6.622.822,96	2.446.992,18
B	6.622.834,99	2.449.491,78
C	6.620.322,93	2.449.491,78
D	6.620.322,93	2.446.871,91
E	6.621.862,92	2.446.887,79
F	6.621.862,92	2.446.992,18

**ÁREA COMPRENDIDA = 643,72 Has.-**

**OBSERVACIONES:** Se ajustan las coordenadas de la manifestación a lo presentado a Fs. 11 y 12 se registran las coordenadas de los vértices que conforman el perímetro de la Mina de autos, se tienen presentes, las coordenadas de cada una de las 7 pertenencias consignadas en la petición de mensura de Fs. 129 a 131, las que verificadas al momento de las operaciones de mensura, se procederá a la registración definitiva conforme al código de Minería y Código de Procedimientos Mineros.-

**COLINDANTES:** Al Expte. de Autos son los siguientes derechos Mineros, cuyos Números de Exptes. Son 1124-311-M-16 (CHITA NORTE), 1124-166-S-02 (CHITA III) 1124-167-S-06 (CHITA IV), 1124-165-S-06 (CHITA II), 1124-252-M-09 (LUIS IV, 1124022-T-14 (FORTUNA I), Cateo, 414-502-I-04).-



Por Resolución N° 97-D.R.M.YC- 2019, Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por quince días Art. 84 del Código de Minería a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido de mensura y caducar sus derechos.-

San Juan, 10 de Junio de 2019.-

Fdo.: Eduardo O. Usín - Director

Dirección del Registro Minero y Catastro  
Ministerio de Minería

N° 67.496 Junio 18- 26 - Julio 01. \$ 1.400.-

### **EDICTO DE MENSURA**

#### **Expediente N° 1124-165-S-06**

El Director del Registro Minero y Catastro del Ministerio de Minería, comunica que se ha presentado la Empresa Minera Sud Argentina S.A., solicitando la Mensura de la mina "CHITA II", en el Dpto. de Iglesia, la Labor Legal se encuentra en las siguientes coordenadas:

#### **COORDENADAS DEL ÁREA A**

#### **MENSURAR - GAUSS KRUGER PGA '94.**

VÉRTICE	PLANA X	PLANA Y
L.L.	6.619.809,93	2.448.437,78
A	6.620.322,93	2.446.871,91
B	6.620.322,93	2.449.491,78
C	6.617.822,94	2.449.491,39
D	6.617.822,94	2.446.846,12

**ÁREA COMPRENDIDA = 658,14 Has.-**

**OBSERVACIONES:** Se ajustan las coordenadas de la manifestación a lo presentado a Fs. 11 y 12 se registran las coordenadas de los vértices que confor-

man el perímetro de la Mina de autos, se tienen presentes, las coordenadas de cada una de las 7 pertenencias consignadas en la petición de mensura de Fs. 125 a 127, las que verificadas al momento de las operaciones de mensura, se procederá a la registración definitiva conforme al Código de Minería y Código de Procedimientos Mineros.-

**COLINDANTES:** Al Expte. de Autos son los siguientes derechos Mineros, cuyos Números de Exptes. son 1124-164-S-06 (CHITA I), 1124-166-S-02 (CHITA III) 1124-167-S-06 (CHITA IV), 1124-252-M-09 (LUIS IV), 1124-374-S-07 (CHITA V).-

Por Resolución N° 96-D.R.M.YC.- 2019, Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por quince días Art. 84 del Código de Minería a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.-

Acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido de mensura y caducar sus derechos.-

San Juan, 10 de Junio de 2019.-

Fdo.: Eduardo O. Usín - Director

Dirección del Registro Minero y Catastro  
Ministerio de Minería

N° 67.494 Junio 18-26- Julio 01. \$ 1.000.-

### **EDICTO DE MENSURA**

#### **Expediente N° 1124-166-S-06**

El Director del Registro Minero y Catastro del Ministerio de Minería, comunica que se ha presentado la Empresa Minera Sud Argentina S.A., solicitando la Mensura de la mina "CHITA III", en el Dpto. de Iglesia, la Labor Legal se encuentra en las siguientes coordenadas:

**LABOR LEGAL COORDENADAS****GAUSS KRUGER PGA '94**

VÉRTICE	PLANA X	PLANA Y
L.L.	6.621.174,93	2.450.056,78

LA LABOR LEGAL DENUNCIADA SE ENCUENTRA DENTRO DE LA PERTENENCIA N° 6 Y SE REGISTRA EN LAS COORDENADAS ANTES PUESTAS.

**COORDENADAS DEL ÁREA A****MENSURAR - GAUSS KRUGER PGA '94.**

VÉRTICE	PLANA X	PLANA Y
A	6.622.834,99	2.449.491,78
B	6.622.845,92	2.451.763,77
C	6.622.822,92	2.451.763,77
D	6.622.822,92	2.451.991,77
E	6.621.615,06	2.451.991,77
F	6.621.778,99	2.451.657,40
G	6.621.511,43	2.451.521,64
H	6.621.338,59	2.451.874,17
I	6.620.892,84	2.451.648,14
J	6.620.718,59	2.451.991,77
K	6.620.322,93	2.451.991,77
L	6.620.322,93	2.449.491,78

**ÁREA COMPRENDIDA = 602,6 Has.-**

**OBSERVACIONES:** Se rectifican las coordenadas de Labor Legal y se ratifica el Área informada, se ajustan las coordenadas de la manifestación a lo presentado a Fs. 11 y 12 se registran las coordenadas de los vértices que conforman el perímetro de la Mina de autos, se tienen presentes, las coordenadas de cada una de las 7 pertenencias consignadas en la petición de mensura de Fs. 135 a 136, las que verificadas al momento de las operaciones de mensura, se procederá a la registración definitiva conforme al Código de Minería y Código de Procedimientos Mineros.-

**COLINDANTES:** Al Expte. de Autos son los si-

guientes derechos Mineros, cuyos Números de Exptes. son 1124-164-S-06 (CHITA I), 1124-311-M-16 (CHITA NORTE) 1124-167-S-06 (CHITA IV), 1124-375-S-07 (CHITA VI), 1124-165-S-06 (CHITA III), 5350-S-60 ( SAN PABLO), 5349-S-60 (SAN UR-BANO), Cateo 414-502-I-04.- Servidumbres de Camino Expte. N° 169-S-09, Servidumbre Agua 0017-F28-89.-

Por Resolución N° 98-D.R.M.YC.- 2019, Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina, Llamando por quince días Art. 84 del Código de Minería a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.-

Acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido de mensura y caducar sus derechos.-

San Juan, 10 de Junio de 2019.-

Fdo.: Eduardo O. Usín - Director

Dirección del Registro Minero y Catastro

Ministerio de Minería

N° 67.495 Junio 18-26- Julio 01. \$ 1.800.-

**EDICTO DE REQUERIMIENTO  
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE  
SAN JUAN**

**Expte. N° 1124-617-C-12**

El Sr. Director del Registro Minero y Catastro del Ministerio de Minería, comunica en autos, que se ha presentado la Empresa Calcitec S.R.L. s/ Manif. y Yac. de Bentonita, en el Departamento de Calingasta denominándola "CAL 2", quedando registrada de la siguiente manera.-

**PLANILLA DE COORDENADAS  
GAUSS KRUGER PGA '94**



VÉRTICE	X (NORTE)	Y (ESTE)
LEM	6.516.039,70	2.462.928,64
V1	6.516.475,67	2.462.557,75
V2	6.516.478,40	2.464.539,67
V3	6.515.592,64	6.464.539,67
V4	6.515.592,64	2.464.197,95
V5	6.515.300,34	2.464.197,95
V6	6.515.300,34	2.462.831,58
V7	6.515.941,74	2.462.831,58
V8	6.515.941,74	2.462.557,74

**SUPERFICIE: 205,65.-**

**Observaciones:** Se cumple en informar que la manifestación de descubrimiento tramitada en autos, se superpone de forma parcial al cateo Expte. N° 0096-C-98 y debe respetar las minas Expte. N° 156.535-A-78, “ESMORILLO” y Expte. N° 156.684-A-78, “CARLOS”.-

Por Resolución N° 04-D.R.M.yC.-2018, se ordena practíquese el requerimiento a quien resulte ser titular del inmueble. Parcela N.C. N° 16-20-452487. 1) Alberio de Paglietino, María Adela D.N.I. N° 3.441.673- 2) Alberio de Cellario, Raquel María-D.N.I. N° 60.902, Ubicación Ruta Nac. 149- Lote “A” – Dpto. Calingasta, Dominio Folio Real Matrícula N° 16-2065- Calingasta año 2012. Parcela N.C. N° 16-40-600300. Condominio 1) Campdeprados, José P. s/n° de Doc. – 2) Bianchi Juan s/n° de Doc., Ubicación Ruta Prov. 412- Dpto. Calingasta Dominio N° 133, F° 095, T° 1, Calingasta año 1910, N° 325, F° 263, T° 1, Calingasta año 1917. A) El inmueble inscripto en Matrícula 16-2065 figura en condominio y por partes iguales a nombre de Alberto de Paglietino, María Adela L.C. N° 3.441.973 y Alberio de Cellario Raquel María L.C. N° 60.902. B-1) El Inmueble inscripto al N° 133, F° 95, T° 1, Dpto. de Calingasta- año 1910 figura a nombre de Campdepedros José P., Bianchi Juan I. y Carranza Alfredo E. Amadeo, sin N° de Doc. compuesto de 4 lotes de terreno, individualizados como lotes 17 y 18 los que se encuentran unidos, con superficie de 5.000 hec. 25 con superficie de 2.507 hec. 50 áreas y 26 con superficie de 2.500 hac..

**NOTAS:** 1) “Don Juan José Bianchi vendió parte del campo a que se refiere la presente”, con fecha 20-05-1916, 2) “Don Alfredo E. Amadeo Carranza vendió la parte indivisa que tenía en el campo a que se refiere la presente”, con fecha 22-08-1917. 3) “Don Juan José Bianchi y José P. Campdepedros, vendieron parte del campo a que se refiere la presente”, con fecha 22-08-1917. 4) “Don Juan José Bianchi vendió parte del campo a que se refiere la presente” con fecha 10-07-1918. 5) “Don Juan José Bianchi y José P. Campdepedros, vendieron parte del campo a que se refiere la presente” con fecha 17-06-1919. 6) “Don Juan Bianchi vendió parte del campo a que se refiere la Presente”, con fecha 31-08-01920. B- 2) El inmueble Inscripto al N° 325, F° 263, T° 1, Dpto. Calingasta- año 1917 figura parte indivisa a nombre de Campdepedros José P. y Bianchi Juan I. s/n° de Doc., compuesto de 4 Lotes de terrenos individualizados como Lotes 17 y 18, los que se encuentran unidos, con superficie de 5.000 Hac., 25 con superficie de 2.507 Hac. 50 áreas y 26 con superficie de 2.500 hac. **NOTA:** 1) “Don Juan José Bianchi y José P. Campdepedros, vendieron parte del campo a que se refiere la presente, con fecha 22.08.1917. 2) “Don Juan José Bianchi vendió parte del campo a que se refiere la Presente” con fecha 10-07-1918. 3) “Don Juan José Bianchi y José Campdepedros vendieron parte del campo a que se refiere la Presente”, con fecha 17-06-1919. 4) “Don Juan Bianchi vendió parte del campo a que se refiere la presente, con fecha 31-08-1920.- Publíquese en el Boletín Oficial por dos (3) veces en el espacio de diez (15) días con cartel aviso en la puerta de la Oficina por igual término, Dentro de los Diez (20) días siguientes al de la notificación deberán los propietarios hacer valer sus derechos.-

San Juan, 10 de Junio de 2019.-

Fdo.: Eduardo O. Usín - Director

Dirección del Registro Minero y Catastro  
Ministerio de Minería

N° 66.690 Junio 18/21. \$ 3.060.-



## **LICITACIONES**

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
SAN JUAN  
SECRETARÍA GENERAL DE LA  
GOBERNACIÓN

**EXPEDIENTE N° 101-121-19**  
**RESOLUCIÓN N° 0872-SGG-19**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/19**

Llámanse a Licitación Pública para que se proceda a la adquisición de papel destinado a los talleres gráficos del **Boletín Oficial e Imprenta del Estado** dependiente de la Secretaría General de la Gobernación.-

La apertura de sobres con ofertas, se realizará el día 28 de Junio de 2019 a las 09:00 Horas, en Escribanía Mayor de Gobierno, Av. Ignacio de la Roza 136-Este.-

Detalle y Pliego de Bases y Condiciones Generales pueden ser adquiridos por los interesados, en la Oficina de HABILITACIÓN de la Secretaría General de la Gobernación.-

Valor del Pliego: \$ 20.000,00.-

Cta. Cte. 16.141 Junio 18-19. \$ 360.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON

**EXPEDIENTE N° 802-0965-2019**

**CONCURSO DE PRECIOS N° 13/19-LEY 55-I – ART. 69 INC 2 DE LA LEY DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° 0795-H.P.D.G.R.-19, DE FECHA 30 DE MAYO DE 2019.-**

OBJETO: DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO SOLICITA LA COMPRA DE CIRCUITOS DE COMPRESORES MEDICINALES CON DESTINO A CUBRIR NECESIDADES DE ESTE NOSOCOMIO.-

APERTURA DE SOBRE: 27 DE JUNIO DE 2019 - HORA: 09:00 HS.-

VALOR PLIEGO: \$ 1.000,00.-

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 10 HS.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: EDIFICIO VERDE, 2° PISO, SECTOR SUROESTE, SALA DE APERTURAS DE ESTE H.P.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 16.142 Junio 18-19. \$ 540.-

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y  
PROMOCIÓN SOCIAL

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/19**

**EXPTE N° 600-000467-2019**

**RESOLUCIÓN N° 1792 MDHYS-19**

OBJETO: COMPRA DE MAQUINARIA.

DESTINO: PARA SER ENTREGADA A EMPRENDEDORES DEL ÁREA DE “PROYECTOS PRODUCTIVOS FAMILIARES”.

COSTO DEL PLIEGO: \$ 40.000,00.-

ENTREGA DE PLIEGOS: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HORARIO DE 7.30 A 13.30 HORAS

RECEPCIÓN DE SOBRES: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HASTA LAS 09:00 HORAS DEL DÍA PREVISTO PARA LA APERTURA.

APERTURA: **27 de JUNIO DE 2019 A LAS 09:30 HORAS** ANTE LA MESA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE HACIENDA, UBICADA EN EL EDIFICIO CENTRO CÍVICO 2° PISO SALA 1, AV. ESPAÑA 50 SUR.



Fdo.: CarinaVanesa Chancay  
 Jefa A/C Dpto. de Compras y Suministros  
 MDHyPS  
 Cta. Cte. 16.136 Junio 18-19. \$ 400.-

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y  
 PROMOCIÓN SOCIAL

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/19**

**EXPTE N° 600-000466-2019**

**RESOLUCIÓN N° 1641 MDHYPS-19**

OBJETO: COMPRA DE MAQUINARIA.  
 DESTINO: PARA SER ENTREGADA A EMPRENDEDORES DEL ÁREA DE “PROYECTOS PRODUCTIVOS FAMILIARES”.  
 COSTO DEL PLIEGO: \$ 7.000,00.  
 ENTREGA DE PLIEGOS: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HORARIO DE 7.30 A 13.30 HORAS.  
 RECEPCIÓN DE SOBRES: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HASTA LAS 09:30 HORAS DEL DÍA PREVISTO PARA LA APERTURA.  
 APERTURA: **27 de JUNIO DE 2019 A LAS 10:00 HORAS** ANTE LA MESA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE HACIENDA, UBICADA EN EL EDIFICIO CENTRO CÍVICO 2° PISO SALA 1, AV. ESPAÑA 50 SUR.

Fdo.: CarinaVanesa Chancay  
 Jefa A/C Dpto. de Compras y Suministros  
 MDHyPS  
 Cta. Cte. 16.135 Junio 18-19. \$ 400.-

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y  
 PROMOCIÓN SOCIAL

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/19**

**EXPTE N° 601-000749-2019**

**RESOLUCIÓN N° 1569 MDHYPS-19**

OBJETO: COMPRA DE LECHE DESLACTOSADA.

DESTINO: PARA CUBRIR LAS RACIONES ALIMENTARIAS DE LOS INTERNOS DE LA RESIDENCIA DE ADULTOS MAYORES “EVA DUARTE DE PERÓN”.

COSTO DEL PLIEGO: \$ 1.000,00.-  
 ENTREGA DE PLIEGOS: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HORARIO DE 7.30 A 13.30 HORAS.

RECEPCIÓN DE SOBRES: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HASTA LAS 08:30 HORAS DEL DÍA PREVISTO PARA LA APERTURA.

APERTURA: **27 de JUNIO DE 2019 A LAS 09:00 HORAS** ANTE LA MESA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE HACIENDA, UBICADA EN EL EDIFICIO CENTRO CÍVICO 2° PISO SALA 1, AV. ESPAÑA 50 SUR.

Fdo.: CarinaVanesa Chancay  
 Jefa A/C Dpto. de Compras y Suministros  
 MDHyPS

Cta. Cte. 16.134 Junio 18-19. \$ 400.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. MARCIAL V. QUIROGA

**Expte N° 803-002204-2019**

**LICITACIÓN PRIVADA N° 09/19**

OBJETO: Compra de papel kraft de grado médico.  
 DESTINO: Servicio de Esterilización del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.  
 PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL con 00/100 (\$ 584.000,00).-  
 APERTURA DE SOBRES: **26/06/2019 Hora: 10:30 hs.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-



Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.

COMPRAS -HTAL. MARCIAL QUIROGA -Tel.: 0264-4330880/0872 (Interno N° 218/219).

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 16.140 Junio 18-19. \$ 420

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. MARCIAL V. QUIROGA  
Expte N° 803-001842-2019  
**CONCURSO DE PRECIOS N° 26/19**

OBJETO: Compra de insumos y elementos.

DESTINO: Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO con 00/100 (\$ 194.678,00)

APERTURA DE SOBRES: **26/06/2019 Hora: 10 hs.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.

COMPRAS -HTAL. MARCIAL QUIROGA -Tel.: 0264-4330880/0872 (Interno N° 218/219).

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 16.139 Junio 18-19. \$ 420.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. MARCIAL V. QUIROGA  
Expte N° 803-001126-2019  
Agr. 803-002151-2019  
**CONCURSO DE PRECIOS N° 27/19**

OBJETO: Provisión e instalación de cámaras de seguridad.

DESTINO: Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$ 360.000,00).

APERTURA DE SOBRES: **26/06/19 Hora: 09:30 hs.**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.

COMPRAS -HTAL. MARCIAL QUIROGA -Tel.: 0264-4330880/0872 (Interno N° 218/219).

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 16.138 Junio 18-19. \$ 420.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y  
SERVICIOS PÚBLICOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
**LICITACIÓN PÚBLICA 07/19**

Expte. N° 502- 001255-2019 **09:00Hs.**

OBRA: "REFUNCIONALIZACIÓN CENTRO DEPORTIVO N° 20 - COMPLEJO LA GRANJA" DEPARTAMENTO - SANTA LUCÍA.

COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN- DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.



SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL.-

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 79.360.800,00).-

GARANTÍA DE LA OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

PLAZO DE EJECUCIÓN: SESENTA DÍAS (60) CORRIDOS.

LA APERTURA DE LA MISMA SE REALIZARÁ EL **DÍA 26 DE JUNIO DE 2019, A LAS 09:00 NUEVE HORAS** - EN LA SALA DE REUNIONES DE LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, SITO EN AV. IGNACIO DE LA ROZA 136 ESTE 1ER PISO.

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACIÓN, SE RECEPCIONARÁN EN LA SALA DE REUNIONES DE LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO HASTA LAS (08:30) HORAS DEL DÍA DE LA APERTURA. -

CONSULTA DEL PLIEGO: LA DOCUMENTACIÓN LICITATORIA ESTARÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL GOBIERNO DE SAN JUAN.

(WWW.SANJUAN.GOV.AR), A PARTIR DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2019.

SI EL DÍA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DÍA HÁBIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR.-

Cta. Cte. 16.137 Junio 18-19. \$ 620

MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA  
**EXPEDIENTE N° 1201-0229-2019**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 05-2019**

APERTURA: **25 de Junio de 2019.**

**HORA: 09:30 HS.**

LUGAR:SALA DE LICITACIONES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS - CENTRO CÍVICO 2° PISO NÚCLEO 6.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE FOLLETERÍA: (25.000 Folletos Planos de la Ciudad, 25.000 Folletos Ruta del Olivo, 25.000 Folletos Cuatro Circuitos, 20.000 Folletos Ruta Interlagos, 25.000 Folletos Ruta del Vino, 25.000 Folletos Parque Provincial Ischigualasto, 25.000 Folletos Aventura y Naturaleza, 30.000 Folletos Venite a San Juan).

RETIRO PLIEGOS: DEPARTAMENTO CONTABLE DEL MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA - CENTRO CÍVICO 3° PISONÚCLEO4.

PLIEGOS COSTO: \$ 7.000,00.-

Cta. Cte. 16.131 Junio 18-19. \$ 300.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y  
SERVICIOS PÚBLICOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR  
**LICITACIÓN PÚBLICA 05-19**

**Expte. N° 502- 000689-19 09:00Hs.**

OBRA: “AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE LA ENI N° 12 Teltantiyu – DEPARTAMENTO - RAWSON” DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN- DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL.-

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON 21/100 (\$17.327.471,21).-

GARANTÍA DE LA OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRESCIENTOS SESENTA DÍAS (360) CORRIDOS



LA APERTURA DE LOS MISMOS SE REALIZARÁ EL DÍA 30 DE JULIO DE 2019, A LAS NUEVE HORAS (09:00 HS) -EN LA SALA DE SITUACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA SITO 2º PISO NÚCLEO 06 CENTRO CÍVICO AV. SAN MARTÍN 750 (O) CIUDAD (5400 SAN JUAN), POR ANTE LAS AUTORIDADES DE LA MESA DE HACIENDA.

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACIÓN, SE RECEPCIONARÁN EN LA MESA DE ENTRADA DE LA - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS - 5º PISO. -HASTA LAS (08:30) HORAS DEL DÍA DE LA APERTURA.-

CONSULTA DEL PLIEGO: LA DOCUMENTACIÓN LICITATORIA ESTARÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL GOBIERNO DE SAN JUAN.

(WWW.SANJUAN.GOV.AR), A PARTIR DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2019.-

SI EL DÍA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DÍA HÁBIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR.-

Cta. Cte. 16.147 Junio 18-19. \$ 680.-

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN FE DE ERRATA

Expte. N° 300-32631-E-2018

### LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/2019

Llámesse a Licitación Pública N° 14/2019, para el **día 25 de Junio del Año 2019, a las 10:00 horas**, en la Sala de Licitaciones, sito en el 2º Piso del Centro Cívico; para la Adquisición de Electrodomésticos, a fines de atender las necesidades de distintos Establecimientos Educativos y con el fin de equipar los Módulos adquiridos por el Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan, en el Año 2019.-

El Pliego de Bases y Condiciones – Anexo I Detalles Adicionales, tiene un valor de Pesos Quince Mil con 00/100 (\$ 15.000,00); el formulario de depósito y el Pliego de Condiciones podrán retirarse de la ofi-

cina División Licitaciones y Compras, sito en Centro Cívico, 2º Piso, en horario de 8,00 a 13,00 horas.-

**DONDE DICE:** Adquisición de Electrodomésticos, a fines de atender las necesidades de distintos Establecimientos Educativos y con el fin de equipar los Módulos adquiridos por el Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan, en el Año 2019.-

**CORRESPONDE:** Adquisición de Kit escolares de Plástica (Artes Visuales) destinados a Maestros de la especialidad pertenecientes a los Establecimientos del Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.-

Cta. Cte. 16.129 Junio 14-18 \$ 600.-

## **CONVOCATORIAS**

### CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Director de Mutualidades del Gobierno de San Juan, Julio Elías Quattropani, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Provincial de Mutualidades N° 199-A, y el convenio N° 22 celebrado entre el Gobierno de la Provincia de San Juan y el INAES aprobado mediante Decreto N° 1735/2007 se autoriza la convocatoria a Asamblea Extraordinaria a los asociados de **Asociación Mutual Empleados Públicos de la Provincia de San Juan**, matrícula 80/SJ para el **día 19/07/2019, a las 10,00 hs. en primera citación y 10,30 hs. en segunda citación**, en Calle 9 de Julio N° 370 Este, Capital, Provincia de San Juan, a los fines de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1- Lectura y consideración del acta de asamblea anterior.
- 2- Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el acta.
- 3- Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y recursos e Informe Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018.-

N° 66.698 Junio 18. \$ 220.-

### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 22 y 24 del Estatuto de la **Federación Sanjuanina de Gimna-**



sia, se convoca a todas las Instituciones afiliadas Activas y Adherentes a la celebración de la Asamblea General Ordinaria de nuestra Institución el día **28 de Junio de 2019, a las 21:00 hs., en 1º citación y 22:00 hs. en 2º citación**, la que se llevará a cabo en el domicilio de calle Paula Albarracín de Sarmiento y Lateral de Circunvalación (Norte), para tratar el siguiente

**“ORDEN DEL DÍA”:**

1 - DESIGNAR LA COMISIÓN ESCRUTADORA, COMPUESTA POR TRES ASAMBLEÍSTAS  
2 - TRATAMIENTO DE MEMORIAS, BALANCE GENERAL, INVENTARIO, CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS E INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS DE LOS EJERCICIOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.

3 - RENOVACIÓN ESTATUTARIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:  
PRESIDENTE: MARCO ZAMORA  
VICEPRESIDENTE: MARIO CORREA  
SECRETARIA: ALEJANDRA FERNÁNDEZ  
PRO SECRETARIA: HEREDIA JESSICA  
TESORERO: OLMOS GASTÓN  
PRO TESORERO: DÍAZ MAYRA

4 - NOMBRAMIENTO DE LA MESA DIRECTIVA, DEL TRIBUNAL DE ÉTICA DISCIPLINA Y PENA.

TITULAR: RICARDO MARTÍNEZ, JORGE OSCAR MONTAÑA, LAURA QUIROGA.  
SUPLENTE: MARIO CORREA.

5 - NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS:

TITULAR: RAQUEL AUCELLO

SUPLENTE: RICARDO MARTÍNEZ

6- INCORPORACIÓN DE CLUBES A LA FEDERACIÓN SANJUANINA DE GIMNASIA.

Fdo.: Prof. Zamora Marco - Presidente  
Federación Sanjuanina de Gimnasia

Nº 66.699 Junio 18. \$ 370.-

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA  
GENERAL ORDINARIA**

**Entretelas Americanas S.A. - Convocatoria**

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General: (i) Ordinaria a realizarse el **día 24 de Junio de 2019, a las 18:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria**- para el caso de no obtenerse el quorum necesario-, a fin de considerar el siguiente

**Orden del día:**

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 2018.

3º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 2018.

4º) Ratificación de la renuncia del Sr. Santiago Remón y la redistribución de cargos efectuada por el Directorio el 9 de Octubre de 2018. Consideración de la gestión del Directorio actuante. Remuneración por el ejercicio bajo consideración.

5º) Notificación del cierre y cancelación registral de Lainiere de Picardie Uruguay S.A.

6º) Ratificación del Convenio de Adquisición Directa de Inmuebles celebrado con la Dirección Nacional de Vialidad.

7º) Análisis de la situación del ex Presidente de la Sociedad, Rafael I. Soler. La presente Asamblea se celebrará en la planta industrial de la sociedad, sito en la Ruta 40, entre calle 7 y 8, Pocito, Provincia de San Juan. Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550, para participar en las convocadas asambleas, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, dentro del plazo indicado por la referida norma.-

Nº 67.438 Junio 10/18. \$ 1.980.-

**EDICTOS JUDICIALES**

**EDICTOS**

**EDICTO**

El Sr. Juez del Juzgado Comercial Especial, Dr. Javier A. Vázquez, hace saber que **en autos Nº 5448 caratulados: "GIMÉNEZ PÉREZ, CAROLINA ETEL - PROPIA QUIEBRA"**, ha ordenado publicar por cinco días la reprogramación de fechas dispuesta. La providencia que así lo ordenado dice: “San Juan, 7 de Junio de 2019. Resulta menester efectuar una nueva reprogramación de fechas, por lo



que se dispone: I) Señalar nueva fecha para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación de crédito ante el Síndico, para el día 08/08/2019. II) Designar fecha para que el Síndico presente el Informe Individual al Juzgado en la forma prescripta en el artículo 35 LCQ para el día 23/09/2019. III) Señálase el día 05/11/2019 para que el Síndico presente el Informe General al Juzgado en los términos prescriptos en el Art. 39 ibídem. Hágase saber que si las fechas precedentemente indicadas coincidieran con días inhábiles judiciales, asuetos, feriados, etc., se trasladarán automáticamente al día hábil inmediato posterior, sin necesidad de nueva publicación de edictos.- Fdo: Dr. Javier Antonio Vazquez, Juez. El presente está eximido provisoriamente de pago de sellado y su publicación es por cinco días, conforme Art. 273, Inc. 8° y 89 de la Ley 24.522. SINDICATURA: CPN PATRICIA IVETTE ALDAY, Diagonal Don Bosco Sur 961 - Capital, San Juan. Días y horarios de atención: Lunes a viernes de 20 a 22 hs. Fdo.: Dra. Joyce E. Sastríques Dunlop, Secretaria.- N° 3285 Junio 11/19. Eximido.-

## **REMATES**

### **EDICTO**

GOBIERNO DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
CAJA DE ACCIÓN SOCIAL  
GERENCIA DE PRÉSTAMOS  
**REMATE OFICIAL CON BASE**  
**Expte N° 708-389-2019**

OBJETO: Remate de Dos (2) Movilidades del Parque Provincial Ischigualasto.  
FECHA Y HORA DEL REMATE: **Día 05 de Julio de 2019 – Hora 17:00.**  
LUGAR DEL REMATE: Gerencia de Préstamos de Caja de Acción Social, sita en calle Mendoza N° 451 (Sur), Capital – San Juan.  
EXHIBICIÓN DE BIENES: Días 27 y 28 de Junio y del 01 al 04 de Julio de 2019 inclusive, en horario corrido de 09:00 a 17:00 hs. en Av. Ignacio De la Roza N° 2787 (Oeste), Capital – San Juan.  
Modalidad de Pago:

- Seña del 10% más 10% comisión martilleros.
- Contado efectivo.

PLAZO DE CANCELACIÓN: Hasta siete (07) días hábiles posteriores a la fecha del remate, a través de transferencia inmediata.

Cta. Cte. 16.133 Junio 18-19. \$ 440.-

### **EDICTO**

GOBIERNO DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
CAJA DE ACCIÓN SOCIAL  
GERENCIA DE PRÉSTAMOS  
**REMATE OFICIAL CON BASE**  
**Expte N° 708-364-2019**

OBJETO: Remate de Dos (2) Movilidades de la Cámara de Diputados de San Juan.

FECHA Y HORA DEL REMATE: **Día 05 de Julio de 2019 - Hora 17:30.**

LUGAR DEL REMATE: Gerencia de Préstamos de Caja de Acción Social, sita en calle Mendoza N° 451 (sur), Capital - San Juan.

EXHIBICIÓN DE BIENES: Días **27 y 28 de Junio y del 01 al 04 de Julio de 2019** inclusive, en horario corrido de 09:00 a 17:00 hs. en Av. Ignacio De la Roza N° 2787 (oeste), Capital – San Juan.

Modalidad de Pago:

- Seña del 10% más 10% comisión martilleros.
- Contado efectivo.

PLAZO DE CANCELACIÓN: Hasta siete (07) días hábiles posteriores a la fecha del remate, a través de transferencia inmediata.

Cta. Cte. 16.132 Junio 18-19. \$ 440.-

### **EDICTO**

**Jueza del Tercer Juzgado de Paz Capital, comunica en autos N° 15.445/16 caratulados “REVERENDO, PABLO DANIEL C/FERNÁNDEZ, DANIELA ESTELA -S/EJECUTIVO”, que el Martillero Público Ramón González Garay, rematará el día 26 de Junio de 2019 a las 10.00 hs., en domicilio sito en calle Lavalle 1311 (Sur), Capital, San Juan, en pública subasta, a base libre, de contado y al mejor postor, debiendo comprador entregar el 10% al momento de la subasta, más comisión del martillero y saldo al aprobarse la misma, Automóvil Marca Volkswagen**



Modelo Gol 1.6 Dominio JEM 556, deuda patente al 24 de Mayo/19: \$ 9.056,20 y \$ 18.942,43 de Fiscalía de Estado, Publíquese. Exhibición Juan Jufré 308 Oeste, en horario de comercio, edictos por dos días Boletín Oficial y un día diario local. Para más información 2644806587 (martillero).-

Fdo.: Dra. Fabiana Beatriz Piscitello, Jueza de Paz Letrado. San Juan, 12 de Junio de 2019. Dr. Julián G. Medina Romero, Secretario.-

N° 66.692 Junio 18-19. \$ 465.-

### EDICTO

Orden **Segundo Juzgado Federal** -Secretaría Tributaria- autos N° **FMZ 57076616/2019, caratulados "A.F.I.P C/AGRODUL SRL - Ejecución Fiscal"**, la martillera Vilma Jiménez, en Aberastain 472 Sur-Capital, el día **26/06/2019, a las 10 hs.**, rematará dos inmuebles, a) Primer inmueble ubicado Quiroga s/n Departamento San Martín, San Juan, Inscripto en el R.G.I. bajo al FR 12-1181, N.C.12-24-310854- con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo, Superficie s/m 599,99 m2 y s/t 571,42 m2 s/plano DGC 12/1275-95 Act. Nov 1997- lote 3. DEUDAS: D.G.R.: \$ 9.552,58 al 05/12/2018; Municipalidad: \$ 3.184,78 al 05/11/2018, Hidráulica: \$ 5.288,77 al 29/11/2018; CONDICIONES: base \$ 30.762, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador depositar el 10% en acto de remate más 3% comisión del martillero, saldo a su aprobación, con deudas existentes, informadas y devengadas con posterioridad y gastos de transferencia a su cargo. Característica: Inmueble inculito sin ocupantes, b) Segundo inmueble ubicado Quiroga s/n Departamento San Martín, San Juan, Inscripto en el R.G.I. bajo al FR 12-1180, N.C.12-24-310852- con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo, Superficie s/m 449,99 m2 y s/t 428,56 m2 s/plano DGC 12/1275-95 Act. Nov 1997- lote 2. DEUDAS: D.G.R.: \$ 9.522,72 al 05/12/2018; Municipalidad: \$ 3.184,78 al 05/11/2018, Hidráulica: \$ 5.288,77 al 29/11/2018; CONDICIONES: base \$ 25.715,00, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador depositar el 10% en acto de remate más 3% comisión del martillero, saldo a su aprobación, con deudas exis-

tentes, informadas y devengadas con posterioridad y gastos de transferencia a su cargo. Característica: Inmueble inculito sin ocupantes. EXHIBICIÓN: lunes a viernes de 8 a 12 hs. CONSULTAS: martillero Tel. 154369444 o Secretaría del Juzgado.-

Publíquese edictos por dos días en Boletín Oficial y diario local. Fdo.: Dra. Patricia Sanz, Secretaria.-

N° 67.490 Junio 18-19. \$ 800.-

### EDICTO

**Sexto Juzgado del Trabajo San Juan**, comunica autos **27.221/1 caratulados "MOLINA, ELIO C/AGRÍCOLA SUDAMERICANA SA - S/Incidente Ejecución Honorarios Dr. Barrau"**, que Sr. ANDRES FONTELLA, martillero, en calle Libertador San Martín 520, Oeste Primer Piso Capital San Juan; rematará el **24/06/2019, 10 hs.**, base de remate 2/3 partes valuación fiscal, dinero de contado y mejor postor dos inmuebles con todo lo plantado, clavado, adherido al suelo, en estado que se encuentra: 1.- Matrícula 14-00625 NC 14-80-560101 Avalúo Fiscal \$ 192.326,60 s/ calle Proyectada s/n Finca Punta del Agua, Campo Los Algarrobos, Departamento 25 de Mayo, LOTE 32: S/M: N: con calle Proyectada mide 500 mts., S : con calle Proyectada mide 500 mts., E : con lote 31 mide 1.000,00 mts., O : Con lote 33 mide 1.000,00 mts. SUP : S/T y S/M : 50 has. Adeuda: OSSE: sin servicio, DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA: sin derecho riego no es contribuyente, ENERGÍA SAN JUAN: sin deuda. ECOGAS: sin servicio, OSSE: sin servicio. MUNICIPALIDAD 25 DE MAYO: no informa deuda. DGR: \$ 11.050,98 al 29/06/2018, deuda posterior \$ 1.282,90. Deuda Fiscalía de Estado al 29/06/2018 \$ 29.874,75. 2.-Matrícula 14-00624 NC 14-80-565103 Avalúo Fiscal \$ 180.934,10, departamento 25 de Mayo s/ calle Proyectada Finca Punta del Agua Campo Los Algarrobos, s/n LOTE 29: S/M: N: con calle proyectada mide 500.00 mts., S: con calle proyectada mide 500.00 mts., E: con lote 30 mide 1.000,00 mts., O: Con lote 28 mide 1.000,00 mts. SUP: s/t y s/m: 50 has. Ambos con plano DGC 14/661/73 Act. 1991. Adeuda: OSSE: sin servicio, DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA: sin derecho riego - no es contribu-



yente, ENERGÍA SAN JUAN: sin deuda ECOGÁS: sin servicio, OSSE: sin servicio. MUNICIPALIDAD 25 DE MAYO: no informe adeuda. DGR: \$ 7.154,55 al 03/07/2018, deuda posterior \$ 8.437,45. Comprador abonará 10 % seña más comisión martillero (3% ) en acto de remate. Saldo aprobación subasta. Impuestos tasas y contribuciones fiscales informadas y devengadas con posterioridad a cargo del adquirente. Visitas: días hábiles en horario comercio. Convenir con martillero Tel 4212707 Cel. 2646706244.- Publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial y diario local. Dra. María Julieta Victoria, Pro Secretaria.-

Nº 3410 Junio 18-19. Eximido.-

### EDICTO

**PRIMER JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN en autos Nº 163.740, caratulados “BONAVINA, ALEJANDRO c/ TEJADA ANDRES JOSÉ s/ EJECUTIVO-”,** comunica que el martillero José Domingo Fager en Laprida 395 Este, rematará el **día 21 de Junio 2.019, a las 10.00 horas**, al mejor postor, con base 2/3 partes de los avalúos fiscales actualizados; el comprador deberá abonar el 10% de seña en el acto de remate, saldo al aprobarse la subasta más comisión del martillero (3%); los siguientes inmuebles inscriptos a nombre del demandado, ubicados en calle Colón 1691 –Norte –Capital- Complejo San Patricio- Plano de Mensura Nº 01/27254/10 : 1º) Lote Nº 5 -baldío N.C. 01-21-628093, Inscripción Dominio Matr. 1-19713, Sup.s/m 197,60 m2; en posesión del Sr. Jorge Torres, quien manifiesta ser adquirente; BASE \$ 156.836,15= Deudas: Municipalidad \$11.623,30 al 21/02/19; OSSE \$4.714,86 al 22/01/19; Rentas \$7.185,94 al 13/03/19 más \$15.291,09 y \$3.391,05 en Fiscalía; 2º) Lote Nº 6 -Baldío: N.C. 01-21-628103, Sup. s/m 197,60 m2.; Inscripción Matr. 1-19714, desocupado, BASE \$ 156.836,15=. Deudas: Municipalidad \$11.623,30 al 21/02/19; OSSE \$4.629,05 al 22/01/19; Rentas \$7.185,94 al 13/03/19 más \$15.291,05 y \$3.391,05 en Fiscalía; 3º) Lote Nº 4 con vivienda antisísmica de 3 dormitorios y dependencias N.C. 01-21-627083, Inscripto Matr. 1-19712; ocupada por él Sr. Jorge Torres quien manifiesta ser

adquirente. BASE \$420.187,82. Deudas: Municipalidad \$5.871,31 al 21/02/19; OSSE \$249,23 al 22/01/19; Rentas \$7.185,94 al 13/03/19 más \$15.291,09 y \$3.391,05 en Fiscalía. Estado de uso y conservación de la vivienda es buena. 4º) Lote Nº 2 con vivienda antisísmica, conformada por tres dormitorios (uno en suite), baño principal, cocina y estar comedor, cochera p/2 vehículos: N.C. 01-21-627063; Inscrip. Matr. 1-19710; Sup. s/m 200 m2. ocupada por el Sr. Edgardo A. Costa, quien manifiesta ser adquirente; BASE \$ 527.607,44. Deudas: Municipalidad \$2.723,80 al 21/02/19; OSSE \$1.064,81 al 22/01/19; Rentas \$3.810,22 al 13/03/19. Estado de uso y conservación muy bueno. Cada uno de los inmuebles se adquieren con todo plantado, clavado, edificado y adherido al suelo y en el estado en el que se encuentra. VISITAS: Convenir con el martillero. Informes Secretaría del Juzgado y/o domicilio Martillero celular 2646606836.

SAN JUAN, 12 de junio de 2019. Fdo. Dr. Héctor Rafael Rollán – Juez. - Dr. Gustavo Daniel Carrizo - Secretario.-

Nº 66.689 Junio 14 -18 \$ 1.070.-

## RAZÓN SOCIAL

### EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial de esta Ciudad**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos Nº 24.544, "EL PORTEZUELO S.A. - S/I. Directorio"**, se ha ordenado la publicación por un día del presente edicto con motivo de la inscripción del directorio de la referida sociedad. Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionista de fecha 26/02/2019. Directores: Director Titular: Presidente: María Pía Boggian, D.N.I. Nº 24.318.954, CUIT 27-24318954-9. Director Suplente: María Teresa Boggian, D.N.I. Nº 21.357.795, CUIT 27-21357795-1. CUIT Social 33-68171892-9.- San Juan, 11 de Junio 2019. Fdo.: Dra. Analía Garcés, Secretaria - Registro Público de Comercio, San Juan.-

Nº 66.691 Junio 18. \$ 140.-

**EDICTO**

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 24.781 caratulados: "**CENTRAL MULTISERVICIOS S.R.L. - S/GERENTE**", se ordenó la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial de la Designación del nuevo gerente. Que por acta de socios N° 28 de fecha 25 de Marzo de 2019, los socios de CENTRAL MULTISERVICIOS SRL, CUIT N° 30-70884481-7, designan como Gerente Titular al Sr. Guillermo Cristian Soler D'Angelo CUIT N° 20-92050151-7, y como Gerente Suplente al Sr. Gabriel Scollo, CUIT N° 20-22399342-8.- San Juan, 11 de Junio de 2019.Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada. Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 66.697 Junio 18. \$ 150.-

**EDICTO**

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 24.816, caratulados "**MASAJUH S.A.S. - S/Inscripción de Instrumento Constitutivo**", se ordenó la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial del Instrumento Constitutivo cuyos enunciados son: Socios Enrique Raúl Daroni, D.N.I. 16.590.931, CUIT 20-16590931-4, de nacionalidad argentino, nacido el 11/11/1963 de profesión contador público nacional, estado civil casado, con domicilio en Avda. Córdoba 280 (Oeste), Departamento Capital, Fecha de constitución: 8/5/2019, Denominación: MASAJUH S.A.S. Domicilio: Avda. Córdoba 280 (Oeste) San Juan, Fecha de cierre del ejercicio: 30/04, Plazo de duración: 99 años, Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, a la comercialización mayorista o minorista de artículos de ferretería, iluminación y/o vigilancia, pintura, papelería y librería, y materiales eléctricos; indumentaria y ropa de trabajo y deportiva, equipamiento deportivo y para caza y pesca; equipos, accesorios y programas informáticos, artículos de electrónica, muebles e instalaciones para la

industria, comercio y servicios en general; vehículos automotores, motocicletas, bicicletas, máquinas e implementos de trabajo, como así también cubiertas, cámaras, combustibles, lubricantes y todo repuesto, parte, accesorio y/o elemento de servicio necesario para el mantenimiento de los productos comercializados. Para cumplir su objeto la, sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras o que requiera el concurso y/o ahorro público. Capital Social: \$ 30.000,00. Administración: Titular: Enrique Raúl Daroni, D.N.I. 16.590.931; Suplente: Macario Larrauri D.N.I. 24.266.836.- San Juan, 12 de Junio de 2019. Fdo.: Dra. María Josefina Lucero S.,Firma Autorizada. Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 67.500 Junio 18. \$ 400.-

**EDICTO**

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 24.837, "**SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S. - S/INSCRIPCIÓN DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO (S.A.S.)**", se ha ordenado la publicación por un día en el Boletín Oficial el edicto de constitución conforme a los siguientes datos, Socios: Adriana Emilia Rugani, argentina, D.N.I. N° 16.666.779, CUIT 27-16666779-3, de 55 años de edad, divorciada, comerciante, con domicilio en calle Brasil 2335 Oeste, Capital, San Juan; y los señores Leonardo Daniel Romero Rugani, argentino, D.N.I. N° 31.642.698, CUIT 20-31642698-1, de 33 años de edad, Lic. en Comercio Exterior, soltero, con domicilio en calle España 903 Sur, Capital, San Juan; y Alejandro Martín Romero Rugani, argentino, D.N.I. N° 33.846.162, CUIT 20-33846162-4, de 30 años de edad, soltero, comerciante, con domicilio en Av. José Ignacio de la Rosa 1545 Oeste, 3° Piso, Dpto. "D".



Fecha de Constitución: Contrato de fecha 10 de Mayo 2019. Capital: \$ 400.000. Duración: 25 años. Administración: Administrador titular: señor: Alejandro Martín Romero Rugani, D.N.I. N° 33.846.162. Administrador suplente: Adriana Emilia Rugani D.N.I. N° 16.666.779. Cierre de Ejercicio 30 de Septiembre. Domicilio Social: Diagonal Sarmiento 952, Caucete, San Juan. OBJETO SOCIAL. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Compraventa de bienes para autos, camionetas, camiones, maquinas industriales y afines. Abastecimientos estratégico: compra venta de insumos, bienes y servicios en general: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de maquinarias, accesorios, repuestos, indumentaria y accesorios e insumos. Representaciones y mandatos: ejercer la representación y distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de todos los productos y/o subproductos citados en el inciso anterior.- San Juan, 11 de Junio de 2019. Fdo.: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada. Registro Público de Comercio, San Juan.-  
N° 67.488 Junio 18. \$ 400.-

### EDICTO

Que por disposición del **Juzgado en lo Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público, **en autos N° 24.007 caratulados: "CHOVISAS.-S/Inscripción de Instrumento Constitutivo"**, se ordenó la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial del Instrumento Constitutivo, cuyos enunciados son:

DENOMINACIÓN: CHOVISAS. CONSTITUCIÓN: Por instrumento privado en fecha 7 de Diciembre de 2018.

1 DATOS DE LOS SOCIOS: señores María Victoria Carcelero Tabani, nacionalidad argentina, con domicilio en la calle Aristóbulo del Valle, Sur 660, Santa Lucía, Provincia de San Juan, con D.N.I. N° 31.125.969 y con CUIT. 27-31.125.969-9, nacida el

18 de Diciembre de 1984, estado civil casada, de profesión médica y por otra parte Griselda Esther Lahoz, nacionalidad argentina, con domicilio en Aristóbulo del Valle 660 Sur, Santa Lucía, Provincia de San Juan, con D.N.I. N° 13.886.178 y con CUIT 27-13.886.178-9, nacida el 21 de Septiembre de 1959, estado civil casada, de profesión Abogada.

2.- DOMICILIO SEDE SOCIAL: calle Mendoza 406, Sur 1 Piso Of. A Capital, de la Provincia de San Juan.

3.- OBJETO : La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) Elaboración de frutas deshidratadas o desecadas. b) Cultivo de uva de mesa. c) Cultivo de vid para vinificar. d) Exportación de las mismas. F) Servicio de alojamiento por hora. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el Passy o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

4.-DURACIÓN: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su constitución. Dicho plazo podrá ser prorrogado por decisión de los socios.



5.- CAPITAL El Capital Social es de pesos treinta mil con 00/100 (\$30.000,00) representado por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349.

6.-ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES: Administrador titular: a la Sra. Griselda Esther Lahoz con D.N.I. N° 13.886.178, CUIT. 27-13.886.178-9, nacida el 21 de Septiembre de 1959, estado civil casada, de profesión Abogada, quien aceptan el cargo que le ha sido conferido, y constituye domicilio especial en la sede social. Administrador suplente: a la señora María Victoria Carcelero Tabani con D.N.I. N° 31.125.969 CUIT 27-31.125.969-9, nacida el 18 de Diciembre de 1984, estado civil casada, de profesión médica, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social.-

7.- ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN: No corresponde.

8.- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.- San Juan, 06 de Junio de 2019. Fdo.: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada. Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 66.696 Junio 18. \$ 750.-

## **USUCAPIÓN**

### **EDICTO**

El Séptimo Juzgado Civil, Comercial y de Minería de la Ciudad de San Juan, puesto que el domicilio del titular registral no ha podido establecerse, cítese a Nahin Elías Allis y/o herederos, o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado calle Mendoza s/n, entre calles 13 y 14, Pocito - San Juan, con N.C. N° 05-46-380050, Fracción B-2, cuyos límites y medidas son: Norte: con N.C. N° 05-46400060 ptos. 1-2 mide 99,59m; Sur: con N.C. N° 05-46-345055 ptos 3-4 mide 99,29m; Este: con N.C. N° 05-46-400060 ptos. 2-3 mide 50,07; y Oeste: con calle Mendoza ptos. 1-4 mide 50,09m, superficie

según mensura 4971,87 m2; con Inscripción de Dominio Matrícula N° 3217, Tomo N° 33, Folio N° 017, del Año 1973, para que comparezcan **en autos N° 166.711 caratulados: "ARACENA, FELIPE NERY Y OTRA - S/Adquisición de Dominio por Usucapión Abreviado"**, para que en el término de tres (3) días a partir de la última publicación se presenten, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia (Art. 305 Ley 988-O).- Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y un diario local.

San Juan, 28 de Mayo de 2019. Fdo: Dr. Ricardo Mariano Juárez Prieto, Juez Provisorio. Dra. Silvana Romina López, Actuario.-

N° 67.492 Junio 18-19. \$ 600.-

## **SUCESORIOS**

### **EDICTO**

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de ALE, VICTORIA NICOLASA, (D.N.I.5.846.737) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 169.824 caratulados "ALE, VICTORIA NICOLASA - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc. y ss. C.C. y C.N.).- San Juan, 6 de Junio de 2019. Fdo.: Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 67.489 Junio 18/21. \$ 60.-

### **EDICTO**

El Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO ICAZATI y/o JUAN ALBERTO ICASATI, D.N.I. N° 3.127.725 y AVILA DE ICASATI, GREGORIA y/o AVILA DE ICAZATI, GREGORIA, D.N.I. N° 8.073.048 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N°**



**168.075 caratulados "ICAZATI, JUAN ALBERTO Y AVILA DE ICAZATI, GREGORIA - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -Conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo.: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 14 de Junio de 2019. Fdo.: Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 67.497 Junio 18/21. \$ 60.-

### EDICTO

**El 5º Juzgado Civil, en los autos N° 170.154 caratulados "ALGAÑARAZ, MERCEDES - S/ Sucesorio (Conex. Expte. 29.377)"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ALGAÑARAZ, MERCEDES. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo.: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 4 de Junio de 2019. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 67.498 Junio 18/21. \$ 60.-

### EDICTO

**Séptimo Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de HUGO FERNANDO POSSE, D.N.I. 6.750.718 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 169.654 caratulados "POSSE, HUGO FERNANDO - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr.

Art. 2293° cc y ss C.C. y C.N.).- San Juan, 6 de Junio de 2019. Fdo.: Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 67.499 Junio 18/21. \$ 60.-

### EDICTO

**Séptimo Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de CARLOS ARTURO DE SAN RAMÓN CELAYES, D.N.I. 6.727.768 Y EDIT CASSELLA, D.N.I. 0.789.853 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 168.244 caratulados "CELAYES, CARLOS ARTURO Y CASSELLA, EDIT - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C. y C.N.).- San Juan, 10 de Junio de 2019. Fdo.. Dra. María Cristina Acosta de León, Secretaria de Paz.-

N° 66.695 Junio 18/21. \$ 60.-

### EDICTO

**Séptimo Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de JOSE ARISTIDES SIGALAT, D.N.I. 6.765.996 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 169.881 caratulados "SIGALAT, JOSE ARISTIDES - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C. y C.N.).- San Juan, 4 de Junio de 2019. Dra. María Cristina Acosta de León, Abogada, Firma Autorizada.-

N° 66.693 Junio 18/21. \$ 60.-

**EDICTO**

**Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARTA HEBE MACCIONE, **en autos N° 24.066, caratulados: "MACCIONE, MARTA HEBE - S/Proceso Sucesorio"**. Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 11 de Junio de 2019. Fdo.: Dr. Fernando Vargas, Juez. Dr. Sergio A. Názara, Secretario de Paz Letrado.-

N° 67.501 Junio 18/21. \$ 60.-

**EDICTO**

**Noveno Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de LILA ATENCIO, D.N.I. 2.958.087 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 170.045 caratulados "ATENCIO, LILA - S/Sucesorio (Conex. Expte. 29.318 y 113.414)"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 10 de Junio de 2019. Dra. Guadalupe Victoria, Firma Autorizada.-

N° 67.491 Junio 18/21. \$ 60.-

**EDICTO**

**Noveno Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSA YOLANDA FLORIDIA, D.N.I. 4.735.495 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 170.296 caratulados "FLORIDIA, ROSAYOLANDA-S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 5 de Junio de 2019. Fdo.: Dra. Laura Ferrarini, Abogada - Actuario.-

N° 67.502 Junio 18/21. \$ 60.-

**EDICTO**

**Primer Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de ELIZONDO, DOMINGO LIBORIO, (D.N.I. 6.734.480) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 170.068 caratulados "ELIZONDO, DOMINGO LIBORIO - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C y.C.N.).- San Juan, 10 de Junio de 2019. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 67.479 Junio 12/18. \$ 60.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ESQUIVEL, PASCUAL DANTES **en autos N° 169.549 caratulados "ESQUIVEL, PASCUAL DANTES - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 24 de Mayo de 2019. Julio Sebastián López Balaguer, Firma Autorizada.-

N° 67.478 Junio 12/18. \$ 60.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **EDUARDO HUGO ESQUIVEL**, D.N.I. N° 11.452.263, **en autos N° 170.161 caratulados "ESQUIVEL, EDUARDO HUGO - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 5 de Junio de 2019. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 67.472 Junio 12/18. \$ 60.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **TOMASA MARÍA EVANJELINA PALACIO** y de **HERMES ARGENTINO GÓMEZ PALACIO**, **en autos N° 169.011 caratulados "PALACIO, TOMASA MARÍA EVANJELINA Y GÓMEZ PALACIO, HERMES ARGENTINO - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los cohe-

rederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 21 de Mayo de 2019. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 67.432 Junio 12/18. \$ 60.-

**EDICTO**

**El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 169.663, caratulados "MARTÍN, MAGDALENA Y BROZINA, GASPAS FRANCISCO - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de **MARTÍN, MAGDALENA Y BROZINA, GASPAS FRANCISCO**. Publíquese edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernandez Collado, Juez. San Juan, 6 de Junio de 2019. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 67.468 Junio 12/18. \$ 60.-

**EDICTO**

**El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 170.343, caratulados "PEREIRA, SUSANA MABEL - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de **PEREIRA, SUSANA MABEL**. Publíquese edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernandez Collado, Juez. San Juan, 6 de Junio de 2019. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 67.475 Junio 12/18. \$ 60.-

**EDICTO**

**El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 169.738, caratulados "BAZÁN, TOMASA - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de **BAZÁN, TOMASA**. Publíquese edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernandez Collado, Juez. San Juan, 4 de Junio de 2019. Dr. Ramiro A. Díaz Dauria, Pro Secretario.-

N° 67.481 Junio 12/18. \$ 60.-

**EDICTO**

**Séptimo Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de JUAN ENRIQUE IBÁÑEZ, D.N.I. 10.592.521 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 170.335 caratulados "IBÁÑEZ, JUAN ENRIQUE - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C. y C.N.).- San Juan, 6 de Junio de 2019. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 67.470 Junio 12/18. \$ 60.-

**EDICTO**

**Séptimo Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de CARLOS ADRIÁN MACIAS, D.N.I. 20.655.002 Y ANTONIA RODRÍGUEZ, D.N.I. 4.733.759 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 169.788 caratulados "MACIAS, CARLOS ADRIÁN Y RODRÍGUEZ, ANTONIA - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C. y C.N.).- San Juan, 4 de Junio de 2019. Dra. María Cristina Acosta de León, Abogada - Firma Autorizada.-

N° 67.480 Junio 12/18. \$ 60.-

**EDICTO**

**Noveno Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA DEL ROSARIO ZOLAZZO, D.N.I. 3.804.418 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 170.449 caratulados "ZOLAZZO, ANA DEL ROSARIO - S/Sucesorio"**.

Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 6 de Junio de 2019. Dra. Guadalupe Victoria, Firma Autorizada.-

N° 67.483 Junio 12/18. \$ 60.-

**EDICTO**

**Noveno Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de PASCUALA FULLANA, D.N.I. 2.805.708 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 169.433 caratulados "FULLANA, PASCUALA-S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 26 de Abril de 2019. Dra. Laura Ferrarini, Abogada - Actuario.-

N° 67.477 Junio 12/18. \$ 60.-

**RECAUDACIÓN MES DE  
MAYO DE 2019**

Publicaciones .....	\$	253.368,00
Impresiones .....	\$	232.620,00
Venta Boletines Oficiales .....	\$	8.420,00
<b>Total .....</b>	<b>\$</b>	<b>494.408,00</b>

**RECAUDACIÓN DIARIA**

Publicaciones.....	\$	12.795,00
Impresiones.....	\$	-.-
Venta Boletines Oficiales.....	\$	60,00
<b>Total.....</b>	<b>\$</b>	<b>12.855,00</b>

14-06-19